ACTA DE LA NOVENA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADM/2019/0011 (CONTR/2019/528815) "SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE 20 ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITACIÓN ORDINARIA. VISTA DE LOS INFORMES DE VIABILIDAD DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD (LOTES 7 Y 8) Y TERCERA VISTA DE LOS INFORMES DE VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL EQUIPO DOCENTE.

ASISTENTES

Presidencia:

D. Arturo Caballero Holguín, Jefe del Servicio de Planificación y Seguimiento de Programas de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (CEFTA).

Vocalías:

D. Antonio Cornejo Pineda, Letrado Adjunto del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Dª. María del Mar López Dantas, Interventora Adjunta en la CEFTA.

Dª. Alicia Azogue Cabeza, Jefa del Servicio de Programas de Empleo de la CEFTA.

Dª. Estrella Macías Moreno, Asesora Técnica del Servicio de Administración General y Contratación de la CEFTA.

Secretaría:

D. Jorge Enrique Martín Martín, Jefe del Servicio de Gestión de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad de la CEFTA.

En Sevilla, a las nueve horas y treinta minutos (09:30 h.) del día 5 de octubre de 2020, concurren en la Sala de Reuniones de la Secretaría General Técnica, sita en la segunda planta del Edificio WTC, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para la vista de los informes de viabilidad de las ofertas económicas incursas en presunción de anormalidad (Lotes 7 y 8) y la tercera vista de los informes de valoración d ella experiencia profesional del equipo docente, en la adjudicación por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del expediente ADM/2019/0011 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE 20 ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS".

Código Seguro de verificación:LttHgQrfqAj7BustC4nIkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN		FECHA	08/10/2020
	ARTURO CABALLERO HOLGUIN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LttHgQrfqAj7BustC4nIkw==	PÁGINA	1/2

LttHgQrfqAj7BustC4nIkw==

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a la hora citada y se da lectura del Acta de la sesión de fecha 16 de septiembre de 2020, publicada en el Perfil de contratante del órgano de contratación el 22 siguiente, no manifestándose disconformidad.

Se dan lectura a los informes elaborados por el Servicio de Programas de Empleo de la CEFTA que asesora técnicamente a la Mesa, sobre la viabilidad de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, una vez atendido el requerimiento de audiencia dado a las empresas cuyas ofertas se presumían anormalmente bajas correspondientes a los Lotes 7 y 8, previsto en la Cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), que finalizó el 29 de septiembre.

La empresa AUDIOLIS CONOCIMIENTO, S.L. no ha atendido el requerimiento de audiencia notificado el 22 de septiembre, por lo que la Mesa acuerda su exclusión del procedimiento de adjudicación conforme a la Cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

La Mesa acepta los informes presentados y en consecuencia considera viables las ofertas de las empresas ACADEMIA FYE, INVESTIGACIONES DIDÁCTICAS AUDIOVISUALES y ORIGEN ASESORES, S.L..

A continuación se pone de manifiesto la tercera presentación de los informes de valoración de la experiencia profesional del equipo docente presentadas por los licitadores, por cada uno de los lotes, en el Sobre 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas". La Mesa acepta estos informes y acuerda que por parte del Servicio de Programas de Empleo de la CEFTA, se emitan los informes de clasificación de ofertas.

A las diez horas y treinta minutos (10:30 h.) del día de la fecha, la Presidencia dio por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº	
EL PRESIDENTE,	EL SECRETARIO,
Fdo.: Arturo Caballero Holguín.	Fdo.: Jorge Enrique Martín Martín.

Código Seguro de verificación:LttHgQrfqAj7BustC4nIkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN		FECHA	08/10/2020
	ARTURO CABALLERO HOLGUIN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LttHgQrfqAj7BustC4nIkw==	PÁGINA	2/2

LttHgQrfqAj7BustC4nIkw==